



Institución Educativa  
**“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”**  
Ibagué-Tolima  
Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante  
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020  
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

# PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO 2024

## PRIMER AVANCE ABRIL

### INSTITUCION EDUCATIVA JOSE JOAQUIN FLOREZ HERNANDEZ



Institución Educativa  
**“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”**  
Ibagué-Tolima  
Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante  
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020  
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

## OBJETO

Realizar el seguimiento a la ejecución de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC para el período del Primer Cuatrimestre de la vigencia 2023

## ALCANCE

Aplica a todas las actividades que se encuentren registradas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y a los procesos/áreas/dependencias y/o responsables de planear y ejecutar las diferentes actividades

## MARCO NORMATIVO

Normatividad	Descripción
Ley 962 de 2005	Ley de Racionalización de Trámites
Decreto 2623 de 2009	Decreto que crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano
CONPES 167 de 2013	“Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas para fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Art. 73)
Decreto Ley 019 de 2012	Dicta las normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1081 de 2015 Único del sector de Presidencia de la República	Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. (Arts. .2.1.4.1 y siguientes)
	Establece que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (Arts.2.2.22.1 y siguientes)
	Regula el procedimiento para establecer y modificar los trámites autorizados por la ley y crear las instancias para los mismos efectos. (Título 24)
Ley 1757 de 2015	Promoción y protección al derecho a la Participación ciudadana. La estrategia de rendición de cuentas hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. (Arts. 48 y siguientes)



Institución Educativa  
"JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ"

Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante  
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020  
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

Ley 1755 de 2015	Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
Decreto 1083 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
Decreto 124 de 2016	Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Decreto Ley 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
MURC	Es la guía de obligatoria observancia que incluye las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar la rendición de cuentas. El MURC facilita el diseño de la estrategia de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
Ley 2013 de 2019	Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés
Ley 2016 de 2020	Ley del código de integridad

## ALCANCE

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano inicia con la identificación de los riesgos de corrupción, contempla las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites, la estrategia de rendición de cuentas, los mecanismos para la atención al ciudadano y la implementación de éstos. Aplica para todos los servidores y contratistas

## COMPONENTES

### 1 Gestión del Riesgo y mapa de Riesgos

Esta estrategia posibilita identificar y analizar los hechos generadores de corrupción

Para la gestión de riesgos de corrupción en la Institución educativa se han tenido en cuenta buenas prácticas relacionadas con los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital" Versión 4, de 2018" y las "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2".

Para la adecuada gestión del riesgo se adelantan acciones y prácticas de trabajo para



Institución Educativa  
**“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”**  
Ibagué-Tolima  
Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante  
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020  
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

- a) El establecimiento de acciones de carácter preventivo para evitar la materialización de los riesgos identificados
- b) La aplicación de buenas prácticas derivadas de las metodologías establecidas para la gestión de riesgos en la administración pública
- c) La identificación y documentación de riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información

### Mapa de Riesgos de Corrupción

Se entiende por riesgo de corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular

El mapa de riesgo está disponible para su consulta por parte de los servidores y la institución educativa pública y actualiza cuando se requiera el mapa de riesgos para que pueda ser consultado por los grupos de valor y demás partes interesadas

### 2 Estrategia anti tramites

Este componente tiene como finalidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos que brinda la institución educativa; facilitar el acceso a la información y ejecución de los mismos, y contribuir a la mejora del funcionamiento de la Entidad.

La estrategia, para el 2023 se centra en los principios de eficacia, eficiencia y accesibilidad, por lo cual la institución educativa posibilitara el acceso a los servicios ofrecidos de una manera más ágil y fácil generando impactos en la imagen institucional y en el gasto público.

Se pretende que la comunidad educativa y los usuarios estratégicos en general se beneficien por reducciones en los desplazamientos, mínimo consumo de papel, sin reprocesos en la gestión haciendo un mejor uso de las tics que posee la institución educativa.

### 3. Estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana

El artículo 48 de la ley 1757 de 2015 define la rendición de cuentas como: “(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”



Institución Educativa  
**“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”**  
Ibagué-Tolima  
Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante  
Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020  
NIT 809005293-9 DANE 173001010508

Esta estrategia ha posibilitado que se generen mayores espacios para una democracia más participativa que ayuda a la transparencia y acceso a la información, haciendo que la rendición de cuentas haga parte del quehacer institucional

Es una forma de participación ciudadana dentro del ciclo de la gestión pública

Determina de la misma manera el hábito por parte de la institución de informar a los ciudadanos y tener acciones que propenden por el mejoramiento de la percepción y el incremento de la credibilidad y confianza

Es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión

La institución educativa, durante el 2023 trabajara en fortalecer los espacios de comunicación interna, efectuar la rendición de cuentas, iniciar campañas de interacción y reconocimiento ciudadano

El enfoque basado en derechos humanos contribuye al reconocimiento de las libertades y derechos que los servidores públicos deben respetar, proteger y garantizar, y sobre los que deben explicaciones a la ciudadanía y a toda otra persona que se vea afectada por sus decisiones

De acuerdo con lo señalado en el artículo 55 de la Ley 1757 de 2015 “Estatuto de Participación Ciudadana”, las audiencias públicas participativas son un mecanismo de rendición de cuentas, así mismo son un acto público convocado y organizado por las entidades de la administración para evaluar la gestión realizada y sus resultados con la intervención de ciudadanos y organizaciones sociales

#### **4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano**

La institución busca analizar la satisfacción del servicio prestado a los usuarios estratégicos para garantizar el derecho que tienen de acceder a la información y los servicios prestados, que se diferencia por ser una atención digna y eficiente

Para lograr esto, la institución educativa realizara modificaciones a su página web en la sección de transparencia y acceso a la información, implementación de la encuesta de satisfacción,

También se procurará Fortalecer las competencias de los colaboradores en cultura del servicio

#### **5. mecanismos para la transparencia y acceso a la información**



Institución Educativa  
**“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”**  
 Ibagué-Tolima  
 Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante  
 Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020  
 NIT 809005293-9 DANE 173001010508

La institución educativa realizara las modificaciones necesarias a su página web en la sección de transparencia y acceso a la información para facilitar el acceso por parte de los usuarios estratégicos,

Se adelantarán las acciones necesarias a que haya lugar para la implementación de los datos abiertos

Se avanzará en la implementación de la ley de archivo

Se fortalecerán las acciones para la publicación de los procesos contractuales a través del secop y otros canales públicos de información

Inicio de acciones para la implementación del gobierno en línea

### 6. Acciones adicionales

Se mejorará la participación de la comunidad educativa en los espacios definidos por la ley de educación para la toma de decisiones en los temas concernientes al mejoramiento continuo de la institución

### COMPONENTE GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	META	RESPONSABLE	FEC HA	PORCENTAJE DE AVANCE
<b>SUBCOMPONENTE POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO</b>					
Divulgar la política de administración del riesgo	Dar a conocer la Política de Administración de los Riesgos Operativos en las reuniones de servidores públicos	Una actividad de puesta en conocimiento de la política Administración de Riesgos	Rector – Profesional de apoyo a la gestión	Julio	NA La actividad está programada para el segundo cuatrimestre
<b>SUBCOMPONENTE MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION</b>					
Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción	Realizar la actualización del Mapa de Riesgos de Corrupción	Mapa de riesgos de corrupción actualizado	Diferentes áreas involucradas en los procesos	Agosto	33% El mapa de riesgos de corrupción se encuentra en revisión y actualización
<b>SUBCOMPONENTE CONSULTA Y DIVULGACION</b>					
Mantener actualizado el mapa de	Mapa de Riesgos actualizado y	Mapa de riesgos publicado.	Web Master	Permanente	33% El mapa de riesgos de corrupción se



Institución Educativa  
**“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”**

Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante

Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020

NIT 809005293-9 DANE 173001010508

Riesgos de Corrupción según los cambios realizados	publicado en la página web institucional				encuentra en revisión y actualización
<b>SUBCOMPONENTE MONITOREO Y REVISION</b>					
Recibir y revisar las sugerencias e inquietudes puedan presentar, relacionadas con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Atender las sugerencias e inquietudes que presenten los diferentes actores sobre el mapa de riesgos de corrupción y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. (Si se presentan)	Cien por ciento (100%) de las sugerencias o inquietudes atendidas.	Rector – Profesional de apoyo a la gestión	Permanente	33% A la fecha no se han presentado sugerencias e inquietudes frente al PAAC
<b>SUBCOMPONENTE SEGUIMIENTO</b>					
Elaborar el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y del mapa de riesgos de corrupción por proceso	Publicar en la página web institucional informe de seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el de mapa de riesgos de corrupción.	Tres (3) informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción publicados.	Web Master	Mayo, septiembre, diciembre	33% El Plan anticorrupción y sus anexos se encuentran publicados en la página web

**COMPONENTE RACIONALIZACION DE TRAMITES**

Este componente pretende permitir a la comunidad educativa el acceso a los servicios ofrecidos por la institución de manera más sencilla a través de tramites optimizados

**COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS**

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	META	RESPONSABLE	FEC HA	PORCENTAJE DE AVANCE
<b>SBCOMPONENTE INFORMACION DE CALIDAD</b>					

Ciudadela las Américas, Sector Picaleña teléfono 5155117

E-mail: inst@iejoosejoaquinflorezhernandez.edu.co

www.iejoosejoaquinflorezhernandez.edu.co



Institución Educativa  
**“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”**

Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante  
 Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020  
 NIT 809005293-9 DANE 173001010508

Brindar información a la comunidad de las actividades y gestión realizada	Realizar publicaciones con información institucional de programas, proyectos y actividades en redes sociales de la Institución	Total de publicaciones al año	Responsables áreas estratégicas – web master	Permanente	33% Las actividades institucionales se divulgan a través de los medios disponibles de la institución
<b>SUBCOMPONENTE DIALOGO DE DOBLE VIA</b>					
Disponer espacios de interacción entre la Institución y la comunidad en general.	Realizar una audiencia pública de rendición de cuentas vigencia 2023	Un (1) evento.	Rector – responsables áreas estratégicas	Junio	NA La actividad esta programada para el segundo cuatrimestre
<b>SUBCOMPONENTE EVALUACION Y RETROALIMENTACION</b>					
Evaluar las acciones de diálogo realizadas.	Efectuar seguimiento y de la evaluación de las actividades de diálogo realizadas por el proceso.	Un (1) seguimiento por actividad de diálogo realizada.	Rector – responsables áreas estratégicas	Diciembre	NA La actividad está programada para el tercer cuatrimestre

**COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO**

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	META	RESPONSABLE	FEC HA	PORCENTAJE DE AVANCE
<b>ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>					
Revisión de la estructura administrativa	Conocimiento certero de los servidores públicos que tienen bajo su responsabilidad la atención al ciudadano	Reunión con los servidores públicos para revisar funciones de atención al ciudadano	Rector –	Durante la vigencia	0% No se ha realizado la reunión con los servidores públicos
<b>FORTALECIMIENTO DE CANALES DE ATENCIÓN</b>					
Dar a conocer a la comunidad educativa los canales de atención	Mediante las opciones de comunicación disponibles, que la comunidad	Publicación de los canales de atención	Rector – Líderes de las áreas	Permanente	100% La comunidad educativa conoce los



Institución Educativa  
**“JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ”**  
 Ibagué-Tolima  
 Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante  
 Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020  
 NIT 809005293-9 DANE 173001010508

presenciales y virtuales	educativa los canales de atención		estratégicas		canales de atención
<b>FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO</b>					
Jornada de capacitación sobre temas relacionados con el servicio al ciudadano	Solicitar a la secretaria de educación como ente nominador la capacitación	Solicitud	Rector	Durante la vigencia	0% La solicitud no se ha elevado a la secretaria de Educación
<b>RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO</b>					
Actualizar aplicativos expuestos en el portal para que cuenten con criterios de accesibilidad y usabilidad	Actualizar aplicativos frente a criterios de accesibilidad y usabilidad.	Un (1) aplicativo actualizado.	Web Master	Permanente	100% el aplicativo se encuentra con los mínimos de accesibilidad
<b>NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL</b>					
Generar y publicar el informe de gestión de PQRSD	Realizar el informe de Seguimiento a las peticiones de información	Un (1) informe.	Rector – Unidad de correspondencia	Diciembre	NA La actividad está programada para el tercer cuatrimestre

**COMPONENTE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION**

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	META	RESPONSABLE	FEC HA	PORCENTAJE DE AVANCE
<b>LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA ACTIVA</b>					
Publicación de la ejecución de los contratos	Publicar mensualmente la ejecución de la contratación en la página web de la Entidad	12 informes mensuales de contratación	Rector – Profesional de apoyo a la gestión	Mensual	33% La relación de contratos se encuentran publicados
<b>LINEAMIENTOS TRANSPARENCIA PASIVA</b>					
Brindar información a los procesos sobre el cumplimiento de	Estrategia de socialización de los lineamientos con el fin de dar	Una (1) jornada al año.	Rector – Profesional de apoyo a la gestión	Octubre	NA La actividad está programada para el tercer cuatrimestre



Institución Educativa  
**“ JOSÉ JOAQUÍN FLÓREZ HERNÁNDEZ ”**

Ibagué-Tolima

Aprobado por la Secretaria de Educación Municipal mediante

Resolución N° 001462 de Septiembre 17 de 2020

NIT 809005293-9 DANE 173001010508

la Ley 1712 de 2014	cumplimiento a la Ley 1712 de 2014				
<b>INSTRUMENTOS DE GESTION DE INFORMACION</b>					
Dar continuidad al plan de capacitación archivística	Plan de capacitación archivística desarrollado	Una jornada de capacitación archivística	Rector	Diciembre	0% A la fecha no se ha programado la jornada de capacitación
<b>CRITERIO DIFERENCIAL DE ACCESIBILIDAD</b>					
Actualizar aplicativos expuestos en el portal para que cuenten con criterios de accesibilidad y usabilidad	Actualizar aplicativos frente a criterios de accesibilidad y usabilidad.	Un (1) aplicativo actualizado.	Web Master	Permanente	33% La página web cuenta con los criterios de accesibilidad y usabilidad
<b>MONITOREO DEL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA</b>					
Seguimiento a las peticiones de información	Realizar el informe de Seguimiento a las peticiones de información	Un (1) informe.	Rector – Unidad de correspondencia	Diciembre	NA La actividad está programada para el tercer cuatrimestre